



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

INFORME S.E. N° 01/2024

A : Ing. TEOFILO CABALLERO, Intendente Municipal
Lic. EDGARDO PEREIRA, Responsable de UOC
De : Lic. ANTONIO AVALOS SALCEDO, Secretario de Educación
Fecha : 04 de marzo del 2024
Asunto : Informe sobre situación de mobiliarios en Instituciones Educativas

Me dirijo a usted, a fin de informar referente a la situación de mobiliarios de distintos establecimientos educativos del municipio de Tavapy, y al mismo tiempo recomendar la adquisición de sillas y mesas pupitres en cantidades indispensables bajo un procedimiento de urgencia, como un paliativo de la situación suscitada.

En efecto, en los primeros días del inicio del presente año lectivo los directores de distintas instituciones educativas del distrito han reportado a la Municipalidad, en algunos casos verbalmente, y en otros a través de llamadas telefónicas, de la carencia de mobiliarios para sus salas de clases por la destrucción y/o deterioro de las sillas y pupitres existentes, dificultando enormemente el desarrollo de las actividades escolares.

Enterados de la situación, una comitiva municipal realizó visitas a las distintas instituciones afectadas por la falta de mobiliarios, corroborando plenamente la situación reportada, verificándose así la existencia de mobiliarios destruidos (algunos en estado obsoleto), sillas con pupitres (en una sola pieza) en estados de deterioro, imposibles de reparar, por no ser recomendable dicho diseño para el uso por alumnos de niveles básico y medio. Adjunto evidencias fotográficas de los hallazgos en las sedes educacionales.

Dejo constancia igualmente que en ningún momento la Institución Municipal estaba enterada de la falta de los mobiliarios, lo cual le impidió realizar la planificación y procedimiento de adquisición oportunas.

En oportunidad de la visita a las instituciones educativas, se ha realizado un levantamiento de las instituciones y cantidades de sillas requeridas en forma urgente, el cual posteriormente fue corroborado en la Microplanificación respectiva, cuyo resultado expongo en la siguiente tabla:

N°	Cód. de Establec.	Nombre de La Institución	Silla para alumno de Preescolar	Mesa pupitre para alumno de Preescolar	Silla para alumno	Mesa pupitre para alumno
1	1015020	Esc. Bas. N° 2570 San Juan	0	0	50	50
2	1015014	Escuela Básica N° 3822 Francisca Escobar De Perier	0	0	20	20
3	1015015	Esc. Bas. 3821 San Roque G. de Santa Cruz	0	0	40	40
4	1015015	Colegio Nacional San Roque González De Sta.Cruz	0	0	20	20
5	1015019	Esc. Bas. 1772 Mons. Agustín Van Aaken	26	26	100	100
6	1015019	Colegio Nacional Mons. Agustín Van Aaken	0	0	30	30
7	1015022	Esc. Bas. 1318 Maria Auxiliadora	20	20	0	0
8	1015022	Colegio Nac. Maria Auxiliadora	0	0	50	50
9	1015032	Esc. Bas. N° 7944 "San Jose"	0	0	20	20
10	1015013	Escuela Básica N° 1659 San Sebastián	0	0	5	5
			46	46	335	335





MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



SECRETARIA DE EDUCACIÓN


En base al levantamiento de datos realizado, se ha solicitado la autorización correspondiente a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias, quien expidió la autorización requerida, y cuya misiva igualmente acompaño con esta presentación.

Señores Intendente y Responsable de UOC, claramente se verifica una situación de necesidad urgente de la provisión de sillas y mesas pupitres para las instituciones mencionadas, a fin de dotar de los asientos indispensables para los estudiantes en las salas de clases que no cuentan actualmente con dichos mobiliarios mínimos o resultan insuficientes los muebles sanos, de modo a rectificar las condiciones desfavorables que pesan sobre la enseñanza aprendizaje en los referidos establecimientos escolares.

El salvaguarda del derecho fundamental de la educación, y de tal manera a prevenir que el mismo no sea afectado sensiblemente por la falta de los equipos mínimos necesarios, recomiendo la implementación de un procedimiento de compra abreviado que permita el suministro de los equipos bajo la mayor celeridad posible, y no suponga la espera de un tiempo largo para la provisión.

Sin más que agregar, me despido de ustedes cordialmente.




Lic. Antonio Avalos Salcedo
Secretario de Educación




MUNICIPALIDAD
DE TAVAPY
LIC. EDGARDO PEREIRA
U.O.C.




Ing. Agr. Teófilo Báez
Intendente Municipal
de Tavapy



[Handwritten signature]

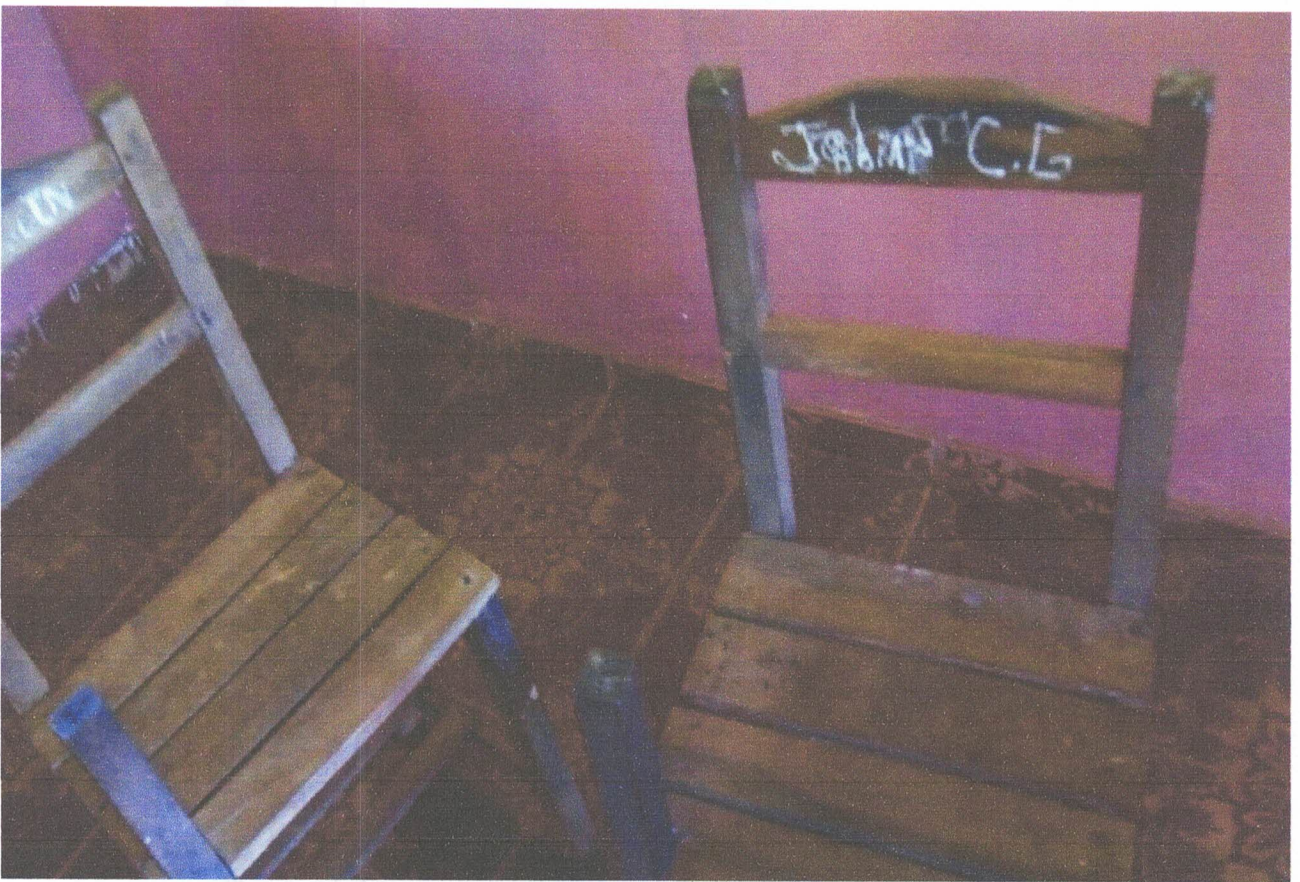




[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters.

